ADENDA Nº 01/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESC. BASICA N° 6.551 SAN LORENZO ID N° 341.615

SEÑORES OFERENTES: MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LA FECHA TOPE DE CONSULTA SERÁ: 09/04/2018 12:00

DONDE DICE: VIGENCIA DEL CONTRATO: HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES EN EL SICP DEL SISTEMA.

DEBE DECIR: VIGENCIA DEL CONTRATO: HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA EN EL SICP DEL SISTEMA.

DONDE DICE: SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción correrá a partir de haber recibido la Orden de inicio de obras, en donde se redactará en el libro de obras el Acta de inicio pudiendo diferir en un plazo máximo de cinco días dependiendo actividad del fiscal de obras debido al volumen de la obras y lugares que se realizará. El plazo de ejecución de la obra será de Ciento veinte (120) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra suscripto por la Contratante y el Contratista. El lugar de la obra será: Casco urbano de la Ciudad de Itanará.

DEBE DECIR: El periodo de construcción correrá a partir de haber recibido la Orden de inicio de obras, en donde se redactará en el libro de obras el Acta de inicio pudiendo diferir en un plazo máximo de cinco días dependiendo actividad del fiscal de obras debido al volumen de la obras y lugares que se realizará. El plazo de ejecución de la obra será de Ciento veinte (120) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra suscripto por la Contratante y el Contratista. El lugar de la obra será: Casco urbano de la Ciudad de Karapai.

DONDE DICE: SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **No aplica**

DEBE DECIR:

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: • Seguro contra daños a terceros, por el siguiente **2% del monto del contrato** • Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente **2% del monto del contrato** • Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente **2% del monto del contrato**

Lic. María del Carmen Contreras
Encargada de la UOC